OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

6206

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2011, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 274/2011-B, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 274/2011-B) identificado en el encabezamiento, contra la Ley 4/1992, de 17 de julio, de Policía del País Vasco y Decreto 315/1994, de 19 de julio, por el que se aprueba el reglamento de selección y formación de la Policía del País Vasco y las modificaciones efectuadas al mismo por el Decreto 111/2002, de 21 de mayo, Decreto 36/2004, de 17 de febrero, y el Decreto 120/2010, de 20 de abril. El presente recurso está relacionado con el procedimiento selectivo para ingreso en la categoría de Agente Primero de la Escala Básica de la Ertzaintza, convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2010 (BOPV n.º 11, de 18 de enero de 2011) de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco. De conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 15 de noviembre de 2011.

LA Directora de la Academia de Policía del País Vasco,
ELENA MORENO ZALDIBAR.